



PASA DEL SENADO A DIPUTADOS

Aprueban reforma contra monopolios

BLANCA SANTOS

Senadores concretaron la desaparición de la Cofece, nacimiento de la Comisión Nacional Antimonopolio

El pleno del Senado de la República las leyes Federal de Competencia Económica y la Federal de las Entidades Paraestatales propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum, y que tienen entre sus principales objetivos la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el traslado de sus funciones a la nueva Comisión Nacional Antimonopolio, la cual se establece que, aunque no tendrá autonomía, sí tendrá personalidad jurídica, patrimonio propio y con ello independencia técnica.

Durante la presentación del dictamen, que se aprobó en lo general por 68 votos a favor y 35 en contra, el presidente de la Comisión de Economía en el Senado, Emmanuel Reyes Carmona, dijo que esta nueva autoridad cumple uno de los requisitos del T-MEC, además de que se garantiza imparcialidad en sus funciones al separar la autoridad que investiga y la que sanciona.

Reyes Carmona detalló que será la titular del Ejecutivo federal quien nombre a los cinco integrantes del organismo regulador en materia de competencia y deberán ser ratificados por la mayoría en el Senado, asimismo será la Presidenta quien podrá remover a los comisionados por causas graves.

En lo que respecta a las sanciones o multas que se impondrán al incumplir

con la ley en la materia, éstas se incrementarán de 10 a 15 por ciento.

“Se reducen los plazos de procedimientos de investigación de prácticas anticompetitivas de 600 a 480 días, esto hará que los consumidores y los competidores afectados por estas prácticas tengan remedios más rápidos.

Se aumentan las multas a un tope máximo del 15 por ciento, porque hoy solamente son el 10 por ciento; se reducen los plazos en las investigaciones, en los procedimientos de los juicios, así como en las resoluciones de las concentraciones”, explicó.

Durante el debate la oposición calificó la desaparición de la Cofece como un retroceso. En ese sentido, el senador de Movimiento Ciudadano, Daniel Barrera calificó como una muestra de debilitamiento de las instituciones ya que, recordó, este nuevo organismo antimonopolio no tendrá autonomía y correrá el riesgo de caer en decisiones sesgadas marcadas por intereses políticos.

En tanto, el coordinador del PRI, Manuel Añorve y el también priista Miguel Riquelme, advirtieron sobre la pérdida de más instituciones autónomas y con independencia. Aseguraron que se retrocede en materia de autonomía en la regulación de la competencia económica, además de que se amenaza la imparcialidad y la certeza jurídica, ya que tendrá integrantes a modo y se volverá un instrumento de control político subordinado a la Secretaría de Economía.

En su intervención el senador del PAN, Marko Cortés, reiteró que la extinción de la Cofece fue una venganza más del expresidente Andrés Manuel

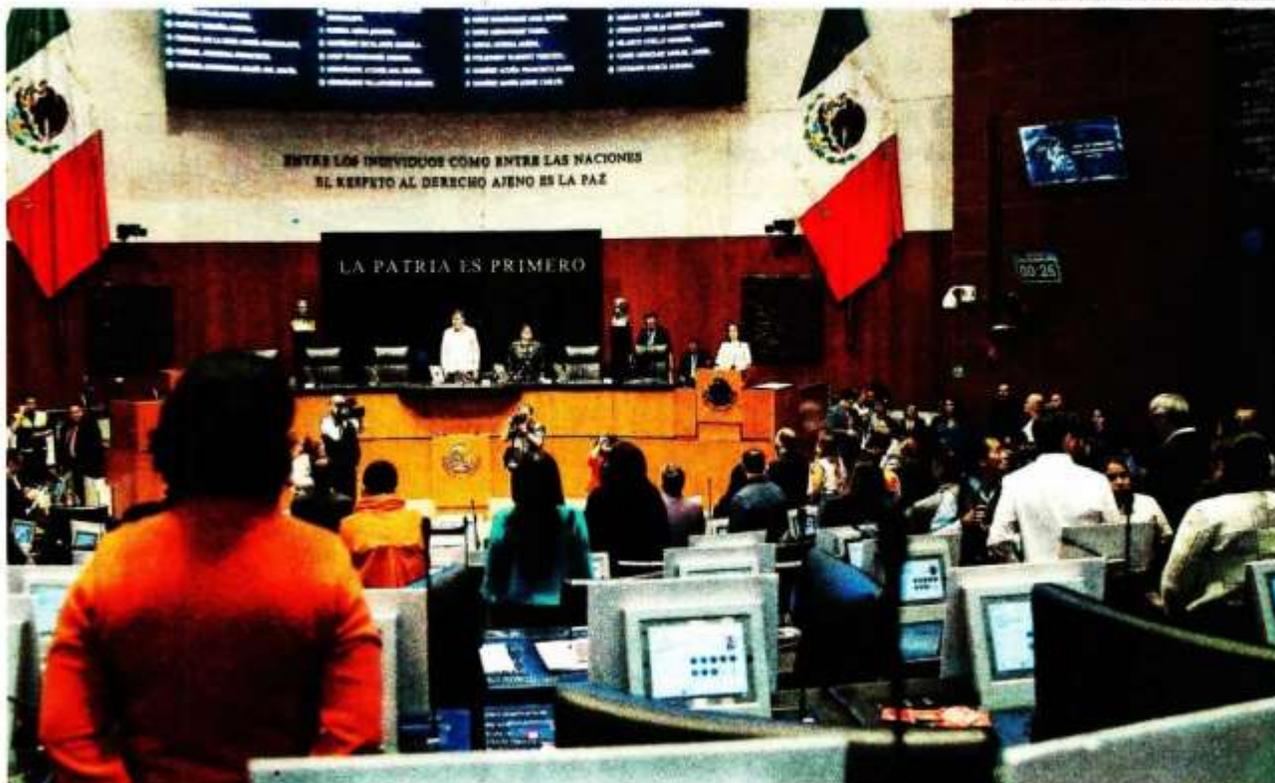
López Obrador por las



alertas que en su momento hizo esa Comisión cuando dicha administración pretendía impulsar una reforma en materia energética.

Los plazos de investigación de prácticas anticompetitivas por parte del nuevo organismo se reducen de 600 a 480 días

CORTESIA SENADO DE LA REPUBLICA



Senadores durante la sesión extraordinaria de este sábado